UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 918-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 13 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 364-2017-FCE/UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre la organización del "Foro Global de Coeducación y Cultura de Paz en el Perú 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, Memorando N° 364-2017-FCE/UNSCH de fecha 22 de junio de 2017 el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicita la aprobación de la organización del evento académico a realizarse el 2019, "Foro Global de Coeducación y Cultura de Paz", a la petición del Comité Internacional del Foro Global de Coeducación y Cultura de Paz, acuerdo que se tomó en la Segunda Jornada Internacional realizada del 11 al 13 de abril de 2017 en la universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en la ciudad de Santiago de Chile, donde participo el Dr. Ranulfo Cavero Carrasco, en presentación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Perú);

Que, el referido evento académico se encuentra acorde con los fines y objetivos que persigue nuestra Universidad, por lo que resulta pertinente aprobar por acto resolutivo la oficialización de dicho evento académico, dentro del marco formal y legal establecido por las normas vigentes en esta Casa Superior de Estudios;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OFICIALIZAR el "Foro Global de Coeducación y Cultura de Paz en el Perú 2019", el mismo que se realizará en la ciudad de Ayacucho en el año de 2019, organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Dr. RANULFO CAVERO CARRASCO Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la organización y coordinación del evento oficializado en el articulo precedente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 918-2017-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP